

ANEXO II

Presupuesto del proyecto de actividades presentado para la solicitud de subvención regulada por la resolución, de fecha 21 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Orden UIC/27/2022, de 29 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva, a aficionados para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en la modalidad de teatro, circo, magia y danza, ayudas a aficionados para la realización de giras en materia musical y las ayudas a aficionados a la edición musical y audiovisual, para actividades desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

NOMBRE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR:

PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO:

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DEL PROYECTO A REALIZAR (DEBE COINCIDIR CON LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO I)	

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

FUENTES	IMPORTE
Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte	
Fondos propios	
TOTAL INGRESOS (DEBE COINCIDIR CON EL GASTO TOTAL)	

CANTIDAD SOLICITADA (DEBE COINCIDIR CON LO INDICADO EN EL ANEXO I)	€
INDICAR EL PORCENTAJE DE FONDOS PROPIOS QUE SE APORTAN EN RELACION AL PROYECTO TOTAL PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.	%

En a de de 2023

CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

1 de 1

Firma 1: 21/12/2022 - Santiago Fuente Sanchez
SECRETARIO GENERAL-S.G. DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CSV: A0600A9dErVp0jPb548RAcgaXHITJLYdAU3n8j

